

**Deloitte.**



Cumplimiento de la resolución JM-47-2022  
y JM-67-2023

Información de interés para su negocio.



## Cumplimiento de la resolución JM-47-2022 y JM-67-2023

La resolución **JM-47-2022** emitida por la Superintendencia de Bancos de Guatemala y las modificaciones aplicables como parte de la resolución **JM-67-2023** detallan las nuevas reglamentaciones para la administración del riesgo de crédito. Los bancos y empresas de grupos financiero deben cumplir con lo siguiente:

- a) Valuación de activos, operaciones contingentes y otros instrumentos financieros que impliquen exposiciones a riesgos.
- b) Clasificación de activos y de reservas o provisiones, tomando en cuenta la capacidad de pago y cumplimiento del deudor.

A continuación, compartimos algunas consideraciones relevantes, en el marco de cumplimiento con las disposiciones de dicho reglamento:

- a) **Cálculo de la reserva dinámica:** determinación de la **reserva dinámica** considerando la segmentación, clasificación del activo de crédito y parámetros regulatorios; y
- b) **Cálculo de las provisiones específicas por pérdidas esperadas:** determinación de las **pérdidas esperadas** considerando la segmentación, clasificación del crédito, garantías asociadas y los componentes de riesgo: Probabilidad de Incumplimiento (PD), Pérdida Dado el Incumplimiento (LGD) y Exposición al Momento del Incumplimiento (EAD).

Asimismo, se establece en la resolución que los bancos y las empresas que integran los grupos financieros deberán contar con procesos integrales que incluyan, entre otros, la administración del riesgo de crédito, así como políticas y procedimientos para estos efectos, para lo cual, es importante que se implementen procesos integrales que permitan cumplir con los requisitos mínimos regulatorios, los cuales incluyen, pero no se limitan a:

- a) **Definición de políticas, procedimientos y sistemas:** identificación, análisis y tratamiento de políticas para una adecuada gestión del riesgo.
- b) **Gobierno Corporativo:** conocimiento y aprobación de los resultados de la gestión de riesgos, sus impactos y planes de contingencia. Asignación del Consejo de Administración, Comité de Gestión de Riesgos y Unidad de Administración de Riesgos.
- c) **Gestión crediticia:** flujo de aprobación, formalización, seguimiento y recuperación de la operación crediticia a través de evaluaciones de los procesos, expedientes, bases de datos de información, entre otros.
- d) **Políticas de clasificación de activos crediticios:** evaluación de las características y condiciones de las mayores operaciones de crédito empresariales y para la producción, para su clasificación en categorías de riesgo.
- e) **Impacto de la transición:** análisis del impacto de la transición mediante la definición de las tareas contables y financieras necesarias para la presentación de revelaciones.

Aunque no todos los requerimientos incluidos representan elementos novedosos para la industria, es relevante procurar llevar a cabo los procesos antes indicados, de forma planificada, ordenada y efectiva, para una adecuada gestión del riesgo de crédito, considerando su apetito de riesgo, perfil de riesgo y la situación macroeconómica.

Adicionalmente, se deben incorporar procedimientos para una adecuada valuación de los activos crediticios, que permitan identificar créditos de riesgo significativo que pudiesen presentar dificultades en el cumplimiento de la obligación pactada.

Algunos de estos procedimientos para la gestión de riesgo comúnmente utilizados en el mercado financiero son el *score* y *rating crediticio* y las definiciones metodológicas internas.

- a) **Score de originación crediticia:** ejecución de técnicas de análisis financiero o análisis cualitativo para la otorgación de créditos o refinanciamientos, así mismo como la clasificación de la cartera por nivel de riesgo.
- b) **Definiciones metodológicas internas:** metodologías de cálculo y definiciones de riesgo para el desarrollo de un modelo interno basado en las mejores prácticas de mercado.

En Deloitte hemos desarrollado una práctica profesional experimentada en la industria y en procesos de implementación de normativas relacionadas al riesgo de crédito en diferentes países donde se ha migrado a esquemas similares. Cualquier consulta respecto al cumplimiento regulatorio local, póngase en contacto con nuestros expertos en Servicios de Riesgo de Crédito.



## Contactos:

Servicios de Riesgo de Crédito Deloitte Spanish Latin America  
Marketplace México & Centroamérica

---

### Randolf Niedermeyer

Socio de Assurance para  
México y Centroamérica de  
Deloitte Spanish Latin America  
raniedermeyer@deloitte.com

---

### Patxi Bernales

Socio de Assurance para  
México y Centroamérica de  
Deloitte Spanish Latin America  
pbernales@deloitte.com

---

### Carlos Bustamante

Líder de Auditoría – Guatemala,  
El Salvador y Panamá de  
Deloitte Spanish Latin America  
cabustamante@deloitte.com